

Plantas de Celulosa: ¿Quién cura esta locura?

Antonia Fortt y Cristián Cabalin. 2 de Mayo del 2006

Por más intentos de Celco para desvincularse de la muerte de los cisnes de cuello negro en Valdivia, aún permanece en los chilenos la certeza de su responsabilidad en tal desastre ecológico. Por eso, los habitantes del valle del río Itata en la VIII Región, se oponen con fuerza al ducto que la celulosa Nueva Aldea pretende construir para verter sus contaminantes al río.

La desembocadura del río Itata es hoy el principal foco de conflicto entre la empresa de Anacleto Angelini y la oposición ciudadana de nueve comunas afectadas. Se trata 45 mil personas dedicadas a la agricultura, a la pesca y a la elaboración de vinos que no quieren que la celulosa destruya su actividad económica y sus modos de vida. Todos ellos están concientes de lo que significa que esta planta de Celco lucre a costa de la comunidad y del ecosistema, todos saben perfectamente que al instalar el ducto en la desembocadura del río esta vez no serán cisnes los afectados, sino que gaviotas, lobos marinos y peces.

Tanta conciencia existe entre los habitantes del valle Itata, que en Cobquecura, una de sus comunas, desde el párroco hasta los pescadores artesanales se han organizado para impedir la materialización de este devastador proyecto. Cuentan con el apoyo del alcalde, de los profesionales que trabajan en su municipalidad y de organizaciones ambientalistas que han estado en terreno con ellos. La última actividad de oposición a la celulosa Nueva Aldea se realizó hace unas semanas. Más de dos mil personas se reunieron en el lecho del río Itata para decir no a la muerte, no a la contaminación de Celco.

En el acto se leyó un poema del profesor del liceo de Cobquecura, Fidel Sepúlveda, que en uno de sus versos dice: “Quién cura esta locura, Cobquecura”. La locura de construir un ducto en el río hoy sólo puede ser curada por la acción ciudadana, porque las autoridades ambientales han desoído todas las observaciones técnicas de este proyecto, sin tomar en cuenta las nefastas consecuencias de un emisario submarino.

Lamentablemente, en nuestra legislación los emisarios submarinos están aceptados como método de tratamiento de las aguas. Es cierto que ellos generalmente van acompañados de tratamientos previos de filtración de las aguas, pero ninguno de estos sistemas dejan el agua con la misma calidad que tenía el río antes de ser intervenido, o que tiene el agua de mar que recibe estos riles.

Los métodos de tratamiento que se aplican tanto para las plantas de celulosa

como para otros ductos, y que Conama aprueba a lo largo de todo Chile, debieran exigir esta condición de igualar la calidad del agua del cuerpo receptor. Si esto no es posible, simplemente los ductos no debieran ser una opción para descargar los riles, y las empresas debieran recircular sus aguas, hasta convertir su funcionamiento en un procedimiento con cero emisiones (ciclo cerrado).

En este momento la autoridad ambiental no está considerando la mejor opción tecnológica ni para la planta de Celco en Valdivia ni en Itata. Por lo tanto es nuestro deber ciudadano continuar con la presión y las manifestaciones y seguir oponiéndonos a los emisarios submarinos utilizando las pocas alternativas de participación ciudadana que la ley ambiental nos entrega.

** Antonia Fortt. Ingeniero Ambiental Oceanía; Cristián Cabalín, Periodista Oceana*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006